

ANEXO III
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: AX.AEI-FSE LIÑA INV. RYC2019-027842- I .IP MOSQUERA MOSQUERA			
Título: AX.AEI-FSE LIÑA INV. RYC2019-027842- I .IP MOSQUERA MOSQUERA			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Cajas moleculares			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/05/2021	FIN: 30/04/2026
CENTRO Inv. Principal: Centro interdisciplinar de Química y Biología - CICA			
OBJETO DEL CONTRATO: Síntesis de cajas moleculares			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Lunes a viernes de 09:30 a 14:30 h y de 15:30 a 18:00 h, en el CICA			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: III			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 1/06/2024
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input type="checkbox"/>		Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>	
FECHA FIN CONTRATO: 31/10/2024			
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.516,67€*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6100210904 541A 6490200			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: BUP, Bachillerato, FP II o CFGS
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Jesús Mosquera Mosquera, Alejandro Criado Fernández, Inmaculada Jénifer Gómez Pérez. Suplentes: Elena Pazos Chantrero, Roberto Javier Brea Fernández
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
VQIDOXDGgVRWcc1MRJW1gw==	Asinado	18/01/2024 14:38:11
Asinado Por	Jesús Mosquera Mosquera	Página
Observacións		1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/VQIDOXDGgVRWcc1MRJW1gw==	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 19 de enero de 2024
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Jesús Mosquera Mosquera

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	VQIDOXDGgVRWcc1MRJW1gw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jesús Mosquera Mosquera	Asinado	18/01/2024 14:38:11
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/VQIDOXDGgVRWcc1MRJW1gw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

a) Tareas a realizar

Las tareas a realizar se centrará en apoyar al investigador principal en la preparación y purificación de dos cajas moleculares mediante el uso de técnicas sintéticas orgánicas tradicionales.

b) Duración del contrato: su duración será de 5 meses en base a las tareas a realizar.

c) Justificación de la duración del contrato

El tiempo para desarrollar este trabajo es de 5 meses y comprenderá las siguientes etapas:

- Etapa 1 (2 meses): Síntesis de precursores orgánicos para la preparación de las cajas moleculares.
- Etapa 2 (2 meses): Preparación de las cajas moleculares.
- Etapa 3 (1 meses): caracterización físico-química de las cajas moleculares.

d) Requisitos de los/as candidatos/as

- Titulación académica: estar en posesión del título de BUP, Bachillerato, FPII o CFGS

e) Criterios de selección y valoración

- Experiencia demostrada en síntesis orgánica. 30 puntos/año, máximo 60 puntos.
- Experiencia demostrada en el uso de espectroscopía de resonancia magnética nuclear, espectrometría de masas. 20 punto/año, máximo 40 puntos.

Nota mínima para ser beneficiario del contrato, 60 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	VQIDOXDGgVRWcclMRJWlgw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jesús Mosquera Mosquera	Asinado	18/01/2024 14:38:11
Observacións		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/VQIDOXDGgVRWcclMRJWlgw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

